



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992835206001

RAZÓN SOCIAL:

TRANSPORTE PESADO JACOME Y ASOCIADOS S.A. JACOTRANS

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

JACOME PILA JAIME RODRIGO

CONTADOR:

TAPIA SARZOSA LORENA JEANNETH

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

06/11/2013

FEC. INSCRIPCIÓN:

06/11/2013

FEC. ACTUALIZACIÓN:

07/04/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: ANDRES CORDOVA Numero: S/N Interseccion: VICTOR EMILIO ESTRADA Referencia
ubicacion: A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA HERMANO MIGUEL Celular: 0995565726 Email: jjacomecarrera@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ COTOPAXI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000499731

Fecha: 10/04/2017 08:04:42 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992835206001
TRANSPORTE PESADO JACOME Y ASOCIADOS S.A. JACOTRANS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	06/11/2013
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
OPERADORA DE TRANSPORTE:	TRANSPORTE PESADO JACOME Y ASOCIADOS S.A. JACOTRANS RUC: 0992835206001				
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: ANDRES CORDOVA Numero: S/N Interseccion: VICTOR EMILIO ESTRADA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA HERMANO MIGUEL Celular: 0995565726 Email: jjacomecarrera@hotmail.com				



Código: RIMRUC2017000499731
Fecha: 10/04/2017 08:04:42 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

173514

No. de RUC de la Compañía:

0992835206001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTE PESADO JACOME Y ASOCIADOS S.A. JACOTRANS

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0906886437	CASAÑAS CARRILLO HUGO BENITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,0000	N
2	1708450695	HERRERA MOLINA WILSON RENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,0000	N
3	0502291545	JACOME CARRERA JAIME MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 557,0000	N
4	0500639547	JACOME PILA JAIME RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 240,0000	N
5	0503067902	SEGOVIA ALBARRASIN EDWIN OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

10/04/2017 08:07:57

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001219945

10/04/2017 07:44:21